

Provincia de Tierra del Fuego Antártida, e Islas del Atlántico Sur República Argentina MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA" "1904-2014. 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: OYLOGIY Hs. 14:39
Numero: 501 Fojas:
Expte. N°
Girado:
Recibido:

NOTA N°:

/2014

LETRA: MUN. U.

USHUAIA,

0 3 JUN 2014

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud., a efectos de elevar lo actuado por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), en sesión ordinaria de fecha 8 de mayo de 2014, en el marco del expediente DU-426-2014: "D-71-12 – SILVA, Gustavo David s/Estacionamiento para carga y descarga. MMO. Almirón Eladio R".

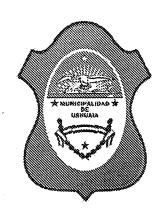
En tal sentido, para mayor información se adjunta a la presente el Expediente mencionado anteriormente, con Informe Dpto. E.y N. Nº 11/2014 de la Dirección de Urbanismo y Acta Nº 163 del Co.P.U. de fecha 8 de mayo de 2014, para su tratamiento.

Sin otro particular le saluda atentamente.

4

Federico SCIURANO INTENDENTE Municipalidad de Ushuaja

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



CITESE EXPEDIENTE:

DU

426

2014

LETRA

NUMERO

AÑO

FECHA:

16/01/2014

INICIADOR: Dirección de Urbanismo S.S.P.

ASUNTO:

D-71-12 // SILVA, Gustavo David

s/ Estacionamiento para Carga y Descarga.

M.M.O. Almirón, Eladio R.

TEMA: (103) Solicitud excepción al Código de Planeamiento Ur

EXPEDIENTES AGREGADOS: 00





NOTA Nº 006/2014

Letra: D.U.

Ushuaia, 16 de enero de 2014

Se realiza la apertura del expediente administrativo DU-426/2014, de acuerdo al siguiente detalle:

INICIADOR:

Dirección de Urbanismo - SSP y PU

TEMA:

(103) Solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano.

ASUNTO:

D-71-12 // SILVA, Gustavo David s/ Estacionamiento para Carga y Descarga.

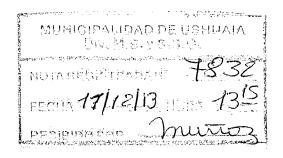
Profesional: M.M.O. Almirón, Eladio R. – RPC 481.

Director de Urbanismo Municipalidad de Usnuaia

Arq Guillermo R BENAVENTE



Provincia de Tlerre del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Municipalidad de Ushuala





DISPOSICIÓN D.U. № 01 12007

ANEXO II

PLANILLA DE PEDIDO DE EXCEPCION

Sr. Director de URBANISMO:

Solicito por su intermedio se tramite la presente solicitud ante las áreas competentes, de acuerdo al siguiente detalle y a la documentación que se adjunta.

UBICACION DE LA OBRA CALLE: Magaillanes - Nº 1.581 -
PROPIETARIO: Sr. Gustavo Dovid Silva -
OCUPANTE: Sr. Juan Manuel Forte.
PROFESIONAL ACTUANTE: MMO. Eladio R. Almirán R.P.C.№:481
NOMENCLATURA CATASTRAL: Sección D' Magzo 71" Parcela 12"
zonificacion: "CO R1"
N° DE EXPEDIENTE DE OBRA:
ARTICULOS DEL CODIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LOS QUE SE SOLICITA LA EXCEPCION: Articulo . TIL 1,6 Area de largu y Descurgu —
ARTICULOS DEL CODIGO DE EDIFICACION A LOS QUE SE SOCILITA LA EXCEPCION:
Nº DE ORDENANZA A LA CUAL SE SOLICITA EXCEPCION:

FIRMA DEL PROPIETARIO GUSTAUO SILLA

10/12 /13

MAT. NAC. 7987 - MAT. MUNIC. 481

FIRMA DEL PROFESIONAL O TECNICO RESPONSABLE



Provincia de Tierre del Fuego Antártida e Islea del Allántico Sur República Argentina Municipalidad de Ushvaia



DISPOSICIÓN D.U. Nº 04 /2007

<u>ANEXO I</u>

Documentación a presentar para la solicitud de pedido de excepción a los Códigos de Planeamiento Urbano y/o Edificación.

- 1- Planilla de pedido de excepción (Anexo II).
- 2- Memoria Descriptiva, rubricada <u>en todas sus fojas</u> por el profesional o técnico responsable del trámite exponiendo las razones técnicas que justifiquen extender la excepción solicitada.
- 3- Copia de planos de anteproyecto o proyecto por duplicado, presentados ante el Dpto. de Obras Privadas, sobre el cual se solicita excepción.
- 4- Toda aquella documentación que ayude a la mejor comprensión de la situación planteada, (croquis indicativo, fotografías, etc.).
- 5- Certificado de Libre Deuda del predio afectado al proyecto. (Ordenanza Municipal № 1507).



PEDIDO DE EXCEPCION AL CODIGO DE PLANEAMIENTO URBANO: Modulo de Estacionamiento requerido para la Habilitación comercial

MEMORIA DESCRIPTIVA

La ubicación del Local a Habilitar es en calle Magallanes N°1.581 con nomenclatura catastral Sección-"D" -Macizo"71" -Parcela"12" dicha parcela cuenta con una superficie de 298.89 m2 de los cuales solo 70.37 m2 es la superficie del local el cual se necesita habilitar

Esta Solicitud consiste en poder contar con un modulo de estacionamiento ya que el local a habilitar está construido en la parcela 12 del macizo 71, sección D. la cual no cuenta con lugar suficiente como para proyectar el estacionamiento requerido por dos sencillas razones una de ellas es porque la construcción está ubicada entre ejes medianeros y se emplaza hasta la línea municipal por otro lado el otro impedimento es el fuerte desnivel con el que cuenta el terreno lo cual demandaría un elevado costo económico, con el que no cuenta tanto su propietario como su inquilino

Es por eso que solicito la excepción logrando de esta manera a que se pueda no solo generar si no que también sobrellevar una actividad laboral.

Local a Habilitar: MUEBLERIA & DECORACION.

Localización: = Calle Magallanes N°1.581.

Solicitud: Pedido de Excepción al Articulo VIII 1.6 Área de Carga y Descarga.

Propietario: Sr. Gustavo David Silva.

Diciembre 2013

M.M.O/Elatio R. ALMINON Telefone 434601 MAT. NAC. 7987 - MAT. MUNIC. 481 TEXTO ORDENADO ACTUALIZADO AL 27/11/2007

NORMAS GENERALES SOBRE USO DEL SUELO

página 2

- 4. No podrán cambiar el uso por otro no conforme.
- 5. Las obras de refacción del edificio deberán ser fundadas en razones de las mejoras enumeradas y aprobadas por el área técnica, para su iniciación.

VIII.1.6. ÁREA DE CARGA Y DESCARGA

En todos los distritos y zonas las superficies requeridas para carga y descarga y/o estacionamiento establecidos en Cuadro de Usos, deberán estar incluida en el predio. Estos espacios no podrán ser destinados a otros usos, mientras subsista la actividad principal. La provisión del espacio deberá ser adecuada para que las operaciones de carga y descarga se cumplan obligatoriamente dentro de la parcela y en forma de no afectar el tránsito en la vía pública.

VIII.1.7. ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS

En la construcción de nuevos edificios deberá preverse espacio para estacionamiento de acuerdo a las especificaciones y requisitos del presente capítulo. Se deberá contar con adecuada previsión de módulos para guarda y estacionamiento de vehículos de quienes habitan, trabajan o hacen uso del edificio. La dimensión mínima del módulo de estacionamiento será: Ancho = 2.50 m. Largo = 5.00 m. Superficie = 15.00 m²

Cada vehículo deberá tener asegurado el acceso directo desde la vía pública hacia y desde su correspondiente cochera libre de obstáculos. Se deberá demostrar gráficamente la posibilidad de estacionar en cada cochera con mínima maniobra.

El estacionamiento podrá ser abierto, semi-cubierto o cubierto.

Podrá preverse la construcción de espacios para estacionamiento o guarda de vehículos en parcelas ubicadas en un radio máximo de 200 m, contados a partir del perímetro del respectivo edificio.

VIII.1.8. CASOS ESPECIALES RELATIVOS A LA CARGA, DESCARGA, GUARDA Y ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS

- a) Los requerimientos de carga, descarga, guarda y estacionamiento para vehículos, serán optativo en edificios que cuenten con planos aprobados con anterioridad a la sanción de la Ordenanza de aprobación de este Código, quedando prohibido efectuar las maniobras de carga o descarga, fuera de la parada reglamentaria y de los horarios asignados.
- b) Los requerimientos serán optativos en parcelas cuyo ancho sea inferior a los 10 m o al ancho previsto para la zona.
- c) En caso de edificios a ampliar, cuando la misma supere el 50% de la superficie cubierta preexistente, los requerimientos previstos según cuadro de usos según distritos serán exigibles en función de la superficie total resultante de sumar lo existente y lo ampliado.
- d) Cuando la ampliación no supere el 50% de la superficie cubierta preexistente, los requerimientos serán exigidos en función de la superficie correspondiente a la obra nueva de ampliación.
- e) En edificios remodelados o reformados se exigirá lo establecido en el punto c) del presente artículo.

	l	ll ll	!	IV	V	VI	VII	VIII	IX	Χ
Introducción	Diccionario	Normas	Tramas	Nuevas Urban.	Normas Gral.	Normas de	Zonificación	Normas Gral.	Condiciones	Temas
		Administrativas	Circulatorias	y Parcelam.	s/Tejido Urb.	Habitabilidad		uso del suelo	Ambientales	Especiales





Importante: El presente recibo tendrá validéz sólo cuando posea sello y firma del ente recaudador o conste que se encuentra adherido a débito automático. La presentación de este comprobante no exime de pago de otras deudas atrasadas."

2013-AÑO DEL BICEN

CONTADO INMOBILIARIO



Titular

SILVA, GUSTAVO DAVID(11506)(D-16609464)

Domicilio Postal HERNANDO DE MAGALLANES 1581 CASA 3 Identificación NCtrl:D 30071 0012 Contribuyente (0) Domicilio Real HERNANDO DE MAGALLANES 1581 CP 9410 Padrón Concepto de Pago Deuda PDRN: D-00005430 Ejer: 0000007591/2013 Número Recibo Fecha de Emisión Prox. Venc 111301000000007591001 11/12/2013 10/03/2014 Concepto Importe Detalle | Mensaje Om 3501 Anexo II Art 1 Inc v) 500,00 INCLUYE Deb/Cred:104(0000000 0000) Tabla: (General)

Link Pagos: Cod=29460005430, desde www.linkpagos.com.ar Y cajeros Link, las 24hs todos los dias.

\$500.00

RCA TUYO

TOTAL

VISITÁ LA NUEVA PÁGINA WEB MUNICIPAL www.ushuaia.gob.ar Podés hacer trámites e informarte online. Estamos a la vanguardia de las ciudades del país.

501 - 9/26

CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO DE LA CIUDAD

DE USHUAIA TEXTO ORDENADO ACTUALIZADO AL 27/11/2007 NORMAS GENERALES USO DEL SUELO página Nº TABLA DE USOS **AREA URBANA** RESIDENCIAL A R CENTR MIXTO Carga y descarga TH MR MR 1 2 R2 CO2 R3 CO3 R1 CO1 МІ С

	AMIEJEKCJIO) IMITA									i Levi ee S	10 - 30 10 - 30 10 - 30					7 - 7 - 7 3			2.5410.55
III-1- AR	TÍCULOS PARA	EL	HOG	AR,	COM	ERC	10 Y	OFI	CINA		2000		y ordin	维· ··		AN STATE	ASSET OF		
tapicería en papeles pin para decora Muebles y a mimbre, hie	ados, cortinas, general, alfombras itados e impresos ir, Colchones y afines. accesorios de madera, rro y metálicos.	0	0	•	0		*		0	0	0		0				0		
Máquinas de electrodomé letertrodomé letertrodomé letera excesorios ficerrajería, givinación equipos para de escribir, o computación grabaciones Peliculas.	. Cassettes. Videos.	0	0	0	0		0		0	0	0		0						
marcos y es Decoración, objetos de a		0	0	0	0	\Q	0	\Diamond	0	0	0		0						
En los caso uso.	os que se combinen r	ubros	deber	á ado _l	otarse	el qu	e más	restric	ccione	s tiene	por s	sus gra	do d	e mole	stia y	carac	eristic	as de	
III-2. JOY	ERIA, RELOJE	RIA.	Y AF	INES	430	win i			-45	139	or it	#374E	A.		100	Legal C	Salar S	e, viga je ja	
	alhajas con piedras o semipreciosas outerie y novedades	0	0	0	0	\Diamond	0	\Diamond	0	0	0		0		es.		1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1		
III-3 CON		, সংগ্ৰহ	10000	- SNOT 2 De	28 N. A. S.	18 10 10 10	15.72	C0-38-53	(4) (4) (4) (5)	9866177	- 90 THE R. P. L.	SCOTT AV.	C 1354	A555 A455	accordance of	SPATE VIEW	48.5	701 S 1974 L	In Section
	ALECCIONES A	TEX	TILE	S	744	My w		1.			244	Edition,		494	12	131.00	A Property		2.2
3.1. Confecc Artículos y p niños .Tejido de punto. Le Sedería Gél botones, lan- blanco. Ropa mantelería, f Sastrería y a trabajo, unifo	frazadas, mantas accesorios. Ropa de ormes y accesorios	0	0	0	0	\Q	♦	♦	0	0	0		0	- (34					
3.1. Confecc Artículos y p niños .Tejido de punto. Le Sedería Gél botones, lan- blanco. Ropa mantelería, f Sastrería y a trabajo, unifo	ciones en general rendas para bebes y os. Medias y artículos encería. Mercería. neros, hilados, as. Artículos de a de cama, frazadas, mantas accesorios. Ropa de	0	0	0	0	\	•	\\	0	0	0		0						
3.1. Confecc Artículos y p niños . Tejido de punto. Le Sedería Géi botones, lan- blanco. Ropa mantelería, f Sastrería y a trabajo, unifo HII-4. CUE	ciones en general rendas para bebes y s. Medias y artículos enceria. Merceria. eneros, hilados, as. Artículos de a de cama, frazadas, mantas accesorios. Ropa de ormes y accesorios EROS PIELES Y n de suelas Prendas cuero Calzado de es. Zapateria. ia Monturas y	0	0	0	0	\	•	\\	0	0	0		0						
3.1. Confecc Artículos y p niños Tejido de punto. Le Sedería Gei botones, lan- blanco. Ropa manteleria, f Sastreria y a trabajo, unifo III-4. CUE 4-1. Almacer de vestir de cuero y acce Marroquineri arneses. Tal	ciones en general rendas para bebes y s. Medias y articulos renceria. Merceria. neros, hilados, as. Articulos de a de cama, frazadas, mantas accesorios. Ropa de ormes y accesorios EROS PIELES Y n de suelas Prendas cuero Calzado de es. Zapatería. ia Monturas y abarterías	O AFII	O NES	0	0	♦	♦	♦	0	0	0		0						in the second se
3.1. Confecc Articulos y p niños. Tejido de punto. Le Sedería Géi botones, lan- blanco. Ropa manteleria, f Sastreria y a trabajo, unifo III-4. CUE 4-1. Almacer de vestir de cuero y acce Marroquineri arneses. Tal III-5. EQU	ciones en general rendas para bebes y sos. Medias y artículos socaria. Merceria. neros, hilados, as. Artículos de a de cama, frazadas, mantas accesorios. Ropa de pormes y accesorios EROS PIELES Y an de suelas Prendas cuero Calzado de es. Zapatería. ia Monturas y abarterías JIPO PROFESIO a. Optica y fotografía computación ras. Instrumentos	O AFII	O NES	0	0	♦	♦	♦	0	0	0		0						in the second se
3.1. Confecc Artículos y p niños . Tejido de punto. Le Sedería Géi botones, lan- blanco. Ropa mantelería, f Sastrería y a trabajo, unifo III-4. CUE 4-1. Almacér de vestir de cuero y acce Marroquineri arneses. Tal III-5. EQU -1. Ortopedia Equipos de c Fotocopiado musicales y Instrumental dontológico precisión, mo	ciones en general rendas para bebes y sos. Medias y articulos sonceria. Merceria. Ropa de ormes y accesorios. Ropa de ormes y accesorios. Ropa de ormes y accesorios. PIELES Y an de suelas Prendas cuero Calzado de se. Zapatería. Monturas y abarterias JIPO PROFESICA. Optica y fotografía computación ras. Instrumentos accesorios. quirúrgico, clínico y o Instrum. De	O NAL	O VES	O TOG	O RAF		♦ Y CIE	♦	O FICO	0	0 0		0						Section 1

PLANO DE: MODIFICACION DE OBRA EN EJECUCION

501 - 10/26

USO PREDOMINANTE: VIVIENDA UNIFAMILIAR - LOCAL COMERCIAL

PROPIETARIO: INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA-I.P.V-OCUPANTE:

GUSTAVO DAVID SILVA

DOMICILIO: MAGALLANES Nº 1581

MOOF JOSE MARIA SCRIVA

TO 00 MAGALLAMES

D71

LA APROVACION DE LOS PLANOS NO EXIME DE LA

OBLIGACION DE POSEER PERMISO DE HABILITACION.

USHUAIA

ESC: 1.100

PLANO DE: ARQUITECTURA

ZONIFICACION:

CROQUIS DE UBICACION:

SUPERFICIE TERRENO:

SUPERFICIES NUEVAS:

SUP. APROBADA:

SUPERFICIE TOTAL:

SUPERFICIE LIBRE:

DU: 400 Hab/h

DN: 800 Hab/h FOS: 0.57 Hab/h

FOT: 0.69 Hab/h

PROPIETARIO: I.P.V

OCUPANTE: Gustavo D. SJI.VA

DOMICILIO: MAGALLANES Nº 1581

DIRECTOR DE PROYECTO:

NOMBRE:

R.P.C.:

M.M.O. ZAPRIFICKI MARCELO D.

FIRMA:

R.I.C. Nº 304 MAT. PROF. 6067

DOMICILIO:

DIRECTOR DE OBRA:

NOMBRE:

R.P.C.:

M.M.O. /LAPRUCKI MARCELO D.

FIRMA:

RP.C. No 304 MAT. PROF. 6067

DOMICILIO:

CONSTRUCTOR:

NOMBRE:

R.P.C.:

298.89 m2

55.20 m²

151.25 m2

206.45 m2

128.79 m2

M.M.O. ZAPRUCKI MARCELO D

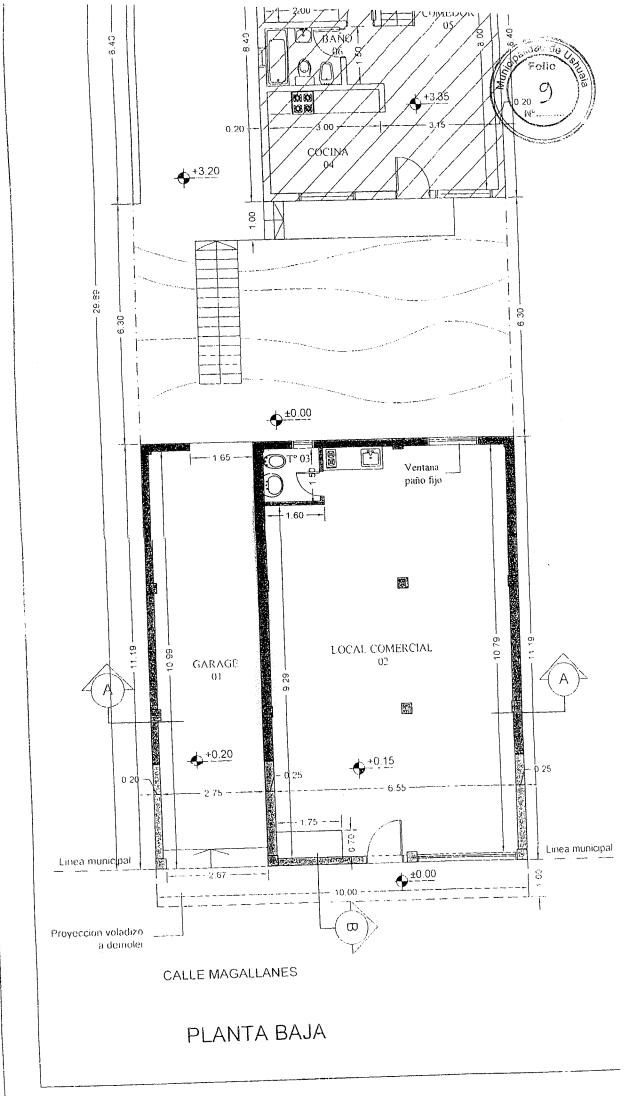
R.P.C. No 304 MAT. PROP. 6067

FIRMA:

DOMICILIO:

APROBADO

自己 网数 为联







DIVISIÓN POLICÍA CIENTÍFICA: Ushuaia, 05-12 NOTA N° 50 3/2013- D.P.C.U. "a.t.b.& b."

SEÑORA DIRECTORA DE COMERCIO INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA DOÑA MARÍA R. BÁEZ SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en Relación al siguiente emplazamiento, cuya ficha técnica se expone a continuación:

DATOS ESPECÍFICOS

Propietario:

Gustavo David SILVA.

Responsable:

Juan Manuel FORTE.

Rubro:

Ubicación:

Mueblería - "Forte Bros's Muebles & Decoración" Avenida Magallanes N° 1.575- Ushuaia.

Sup Del Terreno: 298,89 Mts2.

Sup. A Habilitar: 70,37 Mts². Aproximadamente -Obra Existente-.
Sección: "D" Macizo: "71" Parcela: "12"

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Conforme a la solicitud realizada ante esta Unidad de Bomberos, por el responsable de dicho establecimiento, mediante la cual se solicita un lapso de tiempo a los efectos de poder cumplimentar los requerimientos exigidos por ley oportunamente, del cual restan efectuar trabajos adicionales, conforme al Sistema Diagramado:

Por ello se otorga un plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a partir del día de la fecha, para realizar, culminación de la obra.

ASIMISMO SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE:

A) Todo Cambio Y/O Alteración Edilicia, Será Alternativa Justificada Para Concretar Un Nuevo Informo Do Provención De Incendios.

B) El Responsable De Inmueble Se Encargará De Periódicamente El Estado General De Los Elementos Y Accesorios Que Integren Parte De Los Medios De Prevención, Seguridad Y Lucha Contra Incendio.

Sin más que agregar, saludo a Ud. muy atentamente.

DETZEL Dario S. Policia

> Nésior J. MORALES Suboficial Mayor Policia de Tierra del Fueror

Policia de la Provincia de Tierra Del Fuego, Antartida E Islas Del Atlàntico Sur Division Policia Cientifica Ushudia — Area Tecnica de Bomberos & Bancaria Calle Gobernador Paz esquina Don Bosco - Telefono 02901 421006 Ushuaia - Provincia de Tierra Del Fuego





FORMULARIO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA PREVIA (a completar por la Dirección de Obras Privadas)

Expediente de Obra Nº		,
Situación Expediente de obra:		
Situación local a habilitar:REGLA		
Estacionamiento: cant. modulos		
		NO CUMPLE
Carga y descarga: cant. Módulos		NO CUMPLE
Requiere Informe estructural: SI		
Otros:		
Observaciones		
Observaciones:		
Corresponde continuar trámite de habilitació	on	
SI: NO:		
PROVISORIO:		FIRMA RESPONSABLE DEL ÁREA
		DIRECCIÓN DE OBRAS PRIVADAS
CERTIFICADO DE A	APTITUD TÉC ZACIÓN DEL J	· · ·
Certificación Normativ		
SUPERFICIE MÍNIMA	70,3.7r	n2 CUMPLE / NO CUMPLE
LADO MÍNIMO	64.55 r	n2 CUMPLE/ NO CUMPLE
VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN NATURAL		CUMPLE) NO CUMPLE
VENTILACIÓN MECÁNICA		CUMPLE) NO CUMPLE
SERVICIOS SANITARIOS		CUMPLEY NO CUMPLE
TRATAMIENTO DE EFLUENTES		CUMPLE) NO CUMPLE
AGUA CORRIENTE		CUMPLE / NO CUMPLE
OTROS:		CUMPLE / NO CUMPLE
Art. II. 1. 7. 3. Responsabilidad Profecional. El pro	ofecional firmen	to do un C A T acuma total y callidarians
con el titular de la actividad o propietario de la obra se estrictamente a las prescripciones de la normativa vige sanciones previstas para tal caso.	egún corresponda	a. la responsabilidad de que el mismo se ajuste

Artes Gráficas Idone - Primer Argentino 235 - Tel: 435878 - (5 Talonarios x 100 c/u) 05/09/2013

501 - 14/26

THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE OFFICE AND THE

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

501 - 15/26

NOMENCLATURA CATASTRAL

SECCION:

MACIZO:

PARCELA:

rcela 12 Р

501 - 16/26

PLANO DE: CONFORME A OBRA PARCIAL

USO PREDOMINANTE: VIVIENDA UNIFAMILIAR - LOCAL COMERCIAL

PROPIETARIO: INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA-I.P.V-

OCUPANTE:

GUSTAVO DAVID SILVA

DOMICILIO: MAGALLANES Nº 1581

USHUAIA

PLANO DE: ARQUITECTURA

ESC: 1.100

CO D1

CROQUIS DE UBICACION:

ZONIFICACION:

DU: 400 Hab/h

DN: 800 Hab/h

PROPIETARIO: I.P.V

FOS: 0.57 Hab/h FOT: 0.69 Hab/h

DOMICILIO: MAGALLANES Nº 1581

DIRECTOR DE PROYECTO:

NOMBRE:

FIRMA:

R.P.C.:

M.M.O. ZAPRUCKI MARCELO D.

R.P.C. N° 30-1

FIRMA:

MAT. PROS. 222/

DOMICILIO:

DIRECTOR DE OBRA:

NOMBRE:

R.P.C.:

M.M.O. ZAPRUCKI MARCELO D.

R.P.C. Nº 304 MAT. PROF. 6057

FIRMA:

DOMICILIO:

CONSTRUCTOR:

SUPERFICIE TERRENO: 298.89 m2 SUP. APROBADA: 151.25 m2

LA APROBACION DE LOS PLANOS NO EXIME DE LA

OBLIGACION DE POSEER PERMISO DE HABILITACION.

MAGALLANES

Mnor. JOSE MARIA SCRIVA

D71

SUP. APROBADA: 151.25 m2
SUPERFICIES A CONFORMAR 114.90 m2
SUPERFICIE TOTAL: 206.45 m2

SUPERFICIE LIBRE:

206.45 m2 128.79 m2

NOMBRE:

R.P.C.:

M.M.O. ZAPRUCKI MARCELO D. R.P.C. N° 304 MAT. PROF. 6067

FIRMA:

DOMICILIO:

APROBADO

4.31 (33)

KNNNNN





<u>DIRECCIÓN DE OBRAS PRIVADAS</u>

CERTIFICADO FINAL DE OBRA PARCIAL Nº 076/2013

Expediente 171/2002

Sección D - Macizo 71 - Parcela 12

PROPIETARIO: IPV / GUSTAVO DAVID SILVA

DIRECTOR DE OBRA: M.M.O. MARCELO ZAPRUCKI R.P.C. Nº 304

USO PREDOMINANTE: LOCAL COMERCIAL - GARAGE

SUPERFICIE A CONFORMAR: 114.90 m²

SUPERFICIE APROBADA: 151.25 m²

1) Conexión a red cloacal: Sí

2) Conexión a red de agua:

Sí

3) Conexión a red eléctrica:

Sí

4) Conexión a red de gas:

Si

5) Ejecución de vereda municipal: Si

6) Cerco divisorio de predios:

Si

7) Formulario 3.5 (O.M. N° 2182) No

OBSERVACIONES: al momento de solicitar CFO definitivo deberá demoler voladizo según planos obrantes.-

Se extiende el presente en Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 31 días del mes de Mayo del año 2013.-

D.O.P. JA

> M.M.O. Claudio NUÑEZ OLIVERA Jefe Dpto. Obras Especiales Dirección de Obras Privadas MUNICIPALIDAD DE DOBLI DA

501 - 18/26



Municipalidad de Ushuaia

Dirección de Sistemas de Información Catastral

RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 28/04/2014 10:13:56 POSEE DEUDA EN RENTAS

				,	
Seccion	Nº Macizo	Letra Macizo	Nº Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
D	0071		0012		



Personas relacionadas a la Parcela

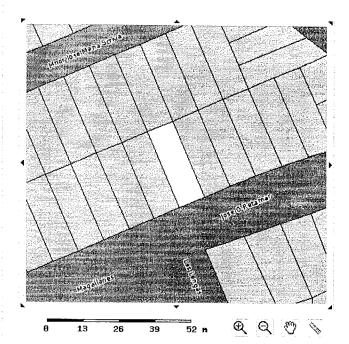
<u>Tipo</u> Personas	<u>Documento</u>
Titular I.P.V.	OTRO 0
	DNI 16609464
The state of the s	

Direcciones

<u>Descripcion</u>	Num	Tipo Puerta
HERNANDO DE MAGALLANES	1581	Principal
HERNANDO DE MAGALLANES	1575	Local Comercial
	*	

Parcela Metros Frente 10.00 Superficie Terreno 298.89 Valor Tierra Valor de Mejora 36822.48 0.00 Terreno Esquina NO Doble Frente NO Exp. Obra 171-2002 Exp. Comercio 10586-0 -2013 Exp. Suelo Urbano Plano Mensura T.F.1-016-90 Partida 7830

Observaciones
The state of the s



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac.№ 17801- Art. 56 Ley Prov. № 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

FIRMA

Luptait

Generated with CodeCharge Stud

Dirección de Urbanismo Manchadas de Ustratismo

APERAGRAVENTE

1 de 1

てかることにはないとというないないないないというというないのできながらないのは特別ななないない。



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Municipalidad de Ushuaia



"Donar órganos es donar vida"

estacionamiento establecidos en Cuadro de Usos, deberán estar incluidas en el predio. Estos espacios no podrán ser destinados a otros usos, mientras subsista la actividad principal. La provisión del espacio deberá ser adecuada para que las operaciones de carga y descarga se cumplan obligatoriamente dentro de la parcela y en forma de no afectar el tránsito en la vía pública.

Según lo manifestado por el profesional, debido a que la construcción se encuentra entre medianeras y está emplazada sobre la línea municipal como así también a que el terreno cuenta con un desnivel no sería posible la ejecución de un módulo de estacionamiento.

Dado que la Avenida Hernando de Magallanes es una arteria de gran circulación vehicular y que la carga y descarga de mercadería ocasionaría inconvenientes en el sector, se sugiere que se tramite una autorización para espacios reservados entre carteles sobre el frente del local comercial, la que deberá ser expedida mediante Ordenanza Municipal a través del Concejo Deliberante.

En la documentación obrante en el Expediente de Ampliación de Obra - Año 2002 / Letra A - Nº171 se encontraron los siguientes antecedentes:

- 02/05/2013: Plano de modificación de obra en ejecución Aprobado.
- 31/05/2013: Plano de Conforme a Obra Parcial Aprobado.
- 31/05/2013: Certificado Final de Obra Parcial № 076/2013. Según el plano aprobado existe un voladizo de 1,00 de ancho "a demoler" que invade la vía pública.





Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Municipalidad de Ushuaia "1904-2014, 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Aritantida Argentina"

"Donar órganos es donar vida"

Por lo expuesto se eleva el presente informe para su consideración a los efectos de remitir las actuaciones al Consejo de Planeamiento Urbano, y posterior giro al Concejo Deliberante para su evaluación.

AN ARGELINA FELICITAR
DEPARTAMENTO ESTUDIOS Y NORMAS
DIRECCIÓN DE URBANISMO

INFORME Depto. E y N. N°11/14 Ushuaia, 07 / 04 / 2014



Provincia de Tierra del Fuego Antàrtida e Islas del Atlàntico Sur República Argentina Municipalidad de Ushuaia



"1904-2014, 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

"Donar órganos es donar vida"

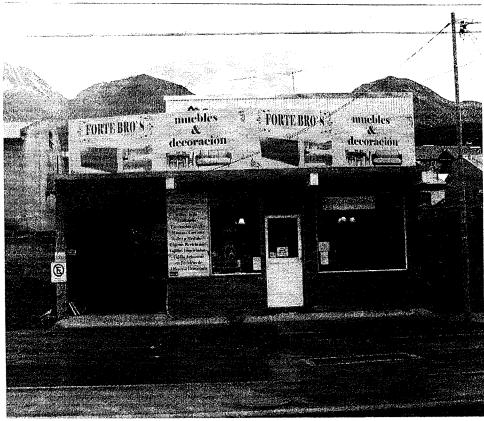


FOTO ABRIL 2014





Marta Susana CASTILLO
Jefe Dpto. Adm. A Gestión Co. R. Dad de Subsecretaria de Planeamiento y OLO
Proyectos Urbanos S
Municipalidad de Ushutata

'1904-2014. 110 Años de Presxencia ininterrumpiida en la Antartida Argentina'
"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"

Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.)

<u>ACTA Nº 163</u>

FECHA DE SESION: 08/05/2014

LUGAR: Municipalidad de Ushuaia

1.- Expediente DU-3343-2014: "C-77A-24 Asoc. Teatro del Hain s/Estacionamiento – MMO. Moreno Alberto".

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita se considere la aprobación de la documentación técnica para la ampliación del Teatro Hain existente en la parcela, sin la exigencia del estacionamiento dentro del lote, justificando el pedido al funcionamiento esporádico del Teatro.

Propuesta:

Girar las actuaciones a la Dirección de Urbanismo a los efectos de formalizar el pedido de excepción, en atención a que no es facultad del ejecutivo municipal realizar la aprobación del proyecto sin el cumplimiento de lo establecido en el C.P.U. Para Estacionamiento vehicular. Por otra parte, habiéndose realizado la consulta a la Dirección de Tránsito Municipal, y verificándose que la actividad no genera inconvenientes a los vecinos del sector y ante la imposibilidad técnica/económica de dar cumplimiento al requerimiento que nos ocupa, se sugiere dar curso al pedido de excepción correspondiente.

Convalidan:

Los presentes.

2.- Expediente DU-426-2014: "D-71-12 - SILVA Gustavo David s/Estacionamiento para

Georgias y Sandwich del Sur,

Las Įslas Malyinas,

<u>v</u> serán argentinas'//

///2...



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur REPÚBLICA ARGENTINA MUNICIPALIDAD DE USHUĄIA as over fiel (C) original

iMarta Susana CASTILLO
Jefe Dpto. Adm. y Castión Co. P. U.
Subsecretaria de Planeamiento y
Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia

"1904-2014. 110 Años de Presxencia ininterrumpiida en la Antártida Argentina"
"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"

...2///

Carga y Descarga. MMO. Almirón Eladio R.".

Consideraciones previas:

El profesional solicita excepción al C.P.U., con respecto a lo normado sobre módulo de estacionamiento para carga y descarga, a fin de tramitar la habilitación definitiva ya que posee actualmente habilitación provisoria.

Propuesta:

En virtud de que lo solicitado se puede solucionar mediante un pedido de autorización para espacios reservados entre carteles o abonar el arancel temporal correspondiente ante la Dirección de Tránsito Municipal, de acuerdo a la necesidad, se sugiere no dar curso a la excepción solicitada.

Convalidan:

Los presentes.-

3.- Expediente DU-1613-2014: "J-1000-2nr (J-114A-3) BAEZ/LOPEZ MONTAÑA s/Ancho de frente y superficie mínima de parcela. Profesional: MMO. Torelli Alejandro".

Consideraciones previas:

Los interesados, condóminos de la parcela que nos ocupa, solicitan la excepción al C.P.U. a fin de realizar la subdivisión del predio en dos unidades y de esta forma poder constituir escrituras de dominio independientes. Motiva la petición cursada, la necesidad de tramitar

///3...

"Las Islas Malbinas, Georgias y Sandwich de Sur, son y





"1904-2014. 110 Años de Presxencia ininterrumpiida en la Antártida Argentina" "DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"

...3///

financiamiento para la construcción de viviendas en el predio.

Propuesta:

Remitir a la Dirección de Urbanismo a efectos de su resguardo ,en atención a que el sector no cuenta con la mensura registrada.

Convalidan:

Los presentes

4.- Expediente DU-1497-2014: "E-13-8 - SARTORELLI s/retiros laterales y altura mínima de locales".

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita la excepción al C.P.U. referido a retiros laterales y alturas mínimas de locales, con el objeto de dejar en situación reglamentaria la construcción y así subdividir la parcela bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Cabe aclarar que en el predio existen dos unidades de 2 y 3 dormitorios con servicios por separado desarrollados en planta baja y planta alta.

Propuesta:

Dar curso a la solicitud de excepción planteada.

Convalidan:

Los presentes.

5.- Expediente DU-3897-2014: "O-2 - ANDORRA s/desafectación".

as Islas(Malvinas, Georgias y Sandwich

///4...



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA es copia fied

lefe Dpto. Adm. **Prestión Co. P. U** Subsecretaria de Planeamiento y Jefe Dpto. Adm. 🕽 Proyectos Urbanos Municipalidad de Ushuaia

"1904-2014. 110 Años de Presxencia ininterrumpiida en la Antártida Argentina" "DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"

...4///

Consideraciones previas:

La Dirección de Urbanismo propone la desafectación de una fracción de calle y pasaje de servicios del sector denominado Valle de Andorra (Seccion O Macizo 2), para ser afectada al uso Residencial, en virtud a que se ha reorganizado el sector del asentamiento denominado "Antonella", posibilitando esto, la continuidad circulatoria, la generación de nuevas parcelas para ser afectadas a demanda habitacional y la regularizacion de los vecinos que ocupaban el lugar.

Propuesta:

Dar curso a la desafectación.

Convalidan:

Los presentes

Coordinación: Rodolfo ORDOÑEZ

Asistencia: Marta Susana CASTILLO

En representación del Departamento Ejecutivo:

ARGÜELLES CONTRERAS, Alejandro; CASIMIRO, Víctor Rogelio; FELCARO, Jorgelina; LESTA LESCANO, Alejandro; RIZZO, Virginia; TRACHCEL, Federico;

En representación del Concejo Deliberante:

Ara Rodylon POONEZ

GARCIA, Gabriuel; MACIEL, Florencia.

Proyector Lybanos aliclad de Ushuaia

FLORENCIA MACILL

ARQUITECTA MAT. PROF. 322

Arg. Alejandro A. LESTA-Jefe Dpto. Proyectos Urbanos Dirección de Urbanismo

as Islas-Malvinas, Georgias y Sandwiel del Sur, son y serán argentinas"

Jefe Dpto. Adm. Jestign Co. P. U. Subsecretaria de Planeamiento y Proportos Urbanos

Jorgelina FELCARO Dapto Estudios y Normas Dirección de Urbanismo Municipalidad do Ushuaia

CANAL

Municipalidad de Ushu





"1904-2014. 110 Años de Presxencia ininterrumpiida en la Antártida Argentina"
"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"

 $_{NOTA\,N^o}$ 20 $_{/2014}$

LETRA: Co.P.U.

USHUAIA,

1 4 MAYO 2014

SEÑOR INTENDENTE:

Me dirijo a Ud. a efectos de adjuntar el expte. DU-426-2014: "D-71-12 – SILVA, Gustavo David s/Estacionamiento para carga y descarga. MMO. Almirón Eladio R.", en el cual se incorporó lo resuelto por el Co.P.U. (Consejo de Planeamiento Urbano), en sesión ordinaria de fecha 8 de mayo de 2014.

Adjunto a la presente, Proyecto de Nota que sería del caso dictar, para su conocimiento y posterior giro de las actuaciones mencionadas al Concejo Deliberante para su tratamiento.

Madelto/A. DRDOÑEZ Coordinador Insejo de Planeamiento Urbano

Adhsejo de Planeamiento Urbano Municipalidad de Ushuaia